

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL
REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

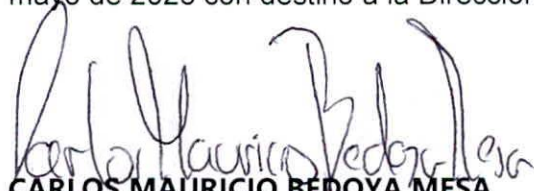
LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
COOPERATIVA AGROPECUARIA DE ENTRERRIOS - NIT: 890.982.515-3

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5
del Estatuto Tributario

CERTIFICAN:

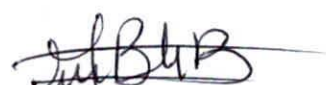
1. Que la Cooperativa Agropecuaria de Entrerrios, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que la Cooperativa Agropecuaria de Entrerrios, cumplió con la obligación de presentar por el año gravable 2025 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional la declaración de Renta.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Cooperativa Agropecuaria de Entrerrios.

La presente certificación se expide en el Municipio de Entrerrios a los 20 días del mes de mayo de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



CARLOS MAURICIO BEDOYA MESA

Representante Legal
C.C. 71.728.789



ALBA NELLY BARRIENTOS BARRIENTOS

Revisor Fiscal
Designado de A y G Auditores SAS
T.P. 144706-T